



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 55/2.016.

### CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 29 de junio de 2.016, a las 20 horas y 30 minutos.

#### **SEGUNDA.-** Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía.
- II. Liquidación del Presupuesto General del ejercicio de 2.015.
- III. Fiestas Locales para el año 2.017.
- IV. Moción del Grupo P.S.O.E.-A.: apoyo a la Pesca Continental.
- V. Asuntos de la Presidencia.
- VI. Turno Urgente.
- VII. Ruegos y Preguntas.

**TERCERA.-** Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veinticuatro de junio del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;